



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2023-MDT-LM/A

Tambo, 21 de junio de 2023

### VISTO:

La solicitud con registro N° 2396-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, sobre reconocimiento de Agente Municipal de la Comunidad de Ccesce-Centro Poblado de Huayao, distrito de Tambo, provincia de La Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades son, el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2023, todos los integrantes de la comunidad de Ccesce, distrito de Tambo, provincia de La Mar y departamento de Ayacucho, eligieron como Agente Municipal al señor Jorge Sánchez Curo con DNI N° 28692773 por el periodo de dos años, a partir del 31 de mayo del 2023 hasta el 31 de mayo del 2025;

Que, mediante la solicitud con registro N° 2396-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, el señor Jorge Sánchez Curo solicita se le reconozca como Agente Municipal de la Comunidad de Ccesce, distrito de Tambo, provincia de La Mar y departamento de Ayacucho;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, al señor **JORGE SÁNCHEZ CURO** identificado con DNI N° 28692773 como **AGENTE MUNICIPAL** de la comunidad de **CCESCCE** del distrito de Tambo, provincia de La Mar y departamento de Ayacucho por el periodo de dos años, a partir del 31 de mayo del 2023 hasta el 31 de mayo del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, la respectiva credencial para que se le reconozca como tal.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, así como a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Tambo, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO - LA MAR  
JUAN RICHARD TORRE PÉREZ  
ALCALDE